



INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

OFICINA DE PRENSA

Nota de Prensa

Afirma el odontólogo Guillermo Montenegro
**“Hemos venido afinando la excelencia del
dictamen odontológico en el IML”**

Escrito por Lic. Herenia García
hgarcia@poderjudicial.gob.ni

“La creación de la norma técnica “Lesiones odontológica”, será una herramienta y guía para seguir afinando la excelencia en el dictamen médico legal. Lo que vendrá a beneficiar a los lesionados que acuden a valorarse al Instituto de Medicina Legal (IML) ya sea por violencia intrafamiliar, sexual o callejera”, dijo el doctor Guillermo Montenegro, Odontólogo forense.

El especialista junto a sus nueve colegas, sostuvieron un encuentro donde analizaron y discutieron la norma técnica “Lesiones Odontológicas”.

Montenegro explicó que esta norma, se realizó con documentos que habían elaborado desde hace cinco años, lo que hoy se concretó en una nueva guía para el proceder odontológico.

“Este documento ya terminado, contiene toda la teoría de las lesiones existentes en odontología forense, donde las partes que se estudian son: cabeza, boca, cara y cuello de la persona, ya sea viva”, dijo el médico.

Indicó el odontólogo, que esta norma delimita el accionar de los especialistas y el cual servirá también de consulta para los abogados y judiciales.

Aclaró el Montenegro que en la odontología forense, se realizan valoraciones de la autopsia oral, estado de salud y edad biológica, coordinados con el área de antropología forense, quienes en conjunto analizan restos óseos para identificación de cadáveres.

